MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 002/2016.

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ID: 322.830".

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Presidente Hayes, a los 16 días de Febrero del año 2017, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-
Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 360 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2017.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 06/16, Sr. Máximo Orrego Achucarro, Sr. Digno Mena Rojas, Sra. Mirian Riveros.-**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total.-

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad, en fecha 16 de Febrero del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose la siguiente empresa:

- **ESTACION DE SERVICIOS CORONA - PRIMERO DE MARZO.**

Maximo Orrego Mirian Riveros Digno Mena Rojas

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la firma que presenta los precios más bajos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ESTACION DE SERVICIOS CORONA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según el sistema SINARD el oferente unipersonal no figura como funcionario de ninguna entidad Publica)

Maximo Arrego Miriam Nuñez Digno Mora Rojas

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO • SECRETARÍA •

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Capacidad Financiera: Balance General año 2014 – 2015. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015). Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 y 2015). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2014 y 2015), no deberá ser negativo.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (Provisión de Combustible) por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

5. <u>Conclusión:</u>

5.1 Se procede a la verificación de la única oferta presentada y se observa que no existe desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la empresa: **ESTACION DE SERVICIOS CORONA – PRIMERO DE MARZO.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.2 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" y por el Art. 28 de la misma Ley, a la firma: **ESTACION DE SERVICIOS CORONA - PRIMERO DE MARZO** por un **monto total de Gs. 99.976.590** (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos setenta y seis mil quinientos noventa) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO • SECRETARÍA •

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:50 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
SECRETARÍA

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 002/2017
ID Llamado: 322.830
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

									ESTACION DE SERVICIOS CORONA - 1° DE MARZO	
Item	**Codigo Catalogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad**	**Presentacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio nitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	15101505-001	Gasoil Diesel Automotriz Tipo III	Litros	Boca de expendio	Corona	Nacional	Unidad	23.310	4.289	99.976.590
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO										**99.976.590**

Maximo Orrego

Sr. Máximo Orrego Achucarro

Digno Mena Rojas

Sr. Digno Mena Rojas

Mirian Riveros

Sra. Mirian Riveros.

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 002/2017
ID Llamado: 322.830
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

									ESTACION DE SERVICIOS CORONA 1° DE MARZO	
Item	**Codigo Catalogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad**	**Presentacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	15101505-001	Gasoil Diesel Automotriz Tipo III	Litros	Boca de expendio	Corona	Nacional	Unidad	23.310	4.289	99.976.590
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO										**99.976.590**

Sr. Máximo Orrego Achucarro

Sr. Digno Mena Rojas

Sra. Mirian Riveros.

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·